

RESOLUCIÓN N° 229-IFDC-SL/2026

San Luis, 24 de julio de 2026

VISTO:

La NOA N° 819-IFDC-SL/2026 presentada por el alumno **BAIGORRIA GARCIA MATIAS DANIEL**, DNI N° **30.754.918**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0017/19, por la cual solicita su readmisión en el IFDC - SL, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno fue inscripto inicialmente en la cohorte 2019, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Historia aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2014 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022, el cual estuvo vigente desde 2022 y continúa hasta la actualidad;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudios del mencionado profesorado se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 065-IFDC-SL/22, N° 245-IFDC-SL/22 BIS, N° 253-IFDC-SL/22 y N° 053-IFDC-SL/23 para los planes N° 20-ME-2014 y N° 11-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por el alumno al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 9° establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II del Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgarán equivalencias internas de unidades curriculares regulares o aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/2017 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Lafinur N° 997 San Luis (5700) – Correo Electrónico: mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 229-IFDC-SL/2026

San Luis, 24 de julio de 2026

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole al alumno las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°. Dar de baja el Registro N° 03-0017/19 correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución N° 20-ME-2014.-

Art.2°. APROBAR la solicitud de readmisión al alumno **BAIGORRIA GARCIA MATIAS DANIEL**, **DNI N° 30.754.918**, otorgándole nuevo número de Registro 03-0088/26 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-

Art.3°. Dar por acreditado al alumno mencionado en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado en Historia.-

Art.4°. Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 20-ME-2014	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 11-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Arqueología Prehistórica 02/07/2019 - 7,00	Arqueología Prehistórica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Alfabetización Digital 18/11/2022 - 9,00	Alfabetización Digital	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Alfabetización Académica 24/06/2022 - 8,00	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Pedagogía 25/06/2021 - 7,00	Pedagogía	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Geografía 21/11/2019 - 9,00	Geografía	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Didáctica General	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho



RESOLUCIÓN N° 229-IFDC-SL/2026

San Luis, 24 de julio de 2026

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 20-ME-2014	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 11-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
22/11/2019 - 8,00			con 00/100)
Práctica Docente I 22/11/2019 - 8,00	Práctica Docente I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Introducción a la Economía 25/06/2021 - 9,00	Economía Política	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Sociología de la Educación 25/11/2019 - 7,00	Sociología de la Educación	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Filosofía de la Educación 23/06/2023 - 10	Filosofía de la Educación	Total	10 (Diez)
Formación Ética y Ciudadana 28/11/2022 - 7,00	Formación Ética y Ciudadana	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Historia y Política de la Educación Argentina 28/11/2023 - 9,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

Art.5°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.6°. Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y al alumno interesado.-

Art.7°. Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALLÓN
Rectora
IFDC San Luis